



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Llamado a Concurso Publico Abierto 12 cargos de psicólogos de planta, Centro de Salud Mental N°3 Dr Arturo Ameghino – Servicio Adultos

VISTO: La Ley N°6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°4 Resolución N°2019-4565-GCABAMEFGC y los Expedientes de Concurso: Ex2022-37358414-GCABA-DGAYDRH, Ex2022-37343332- GCABA-DGAYDRH, Ex2022-37326858-GCABA-DGAYDRH, Ex2022-37312655- GCABA-DGAYDRH, Ex2023-05510863- GCABA-DGAYDRH, Ex2023-05503209- GCABA-DGAYDRH, Ex2022-37349950-GCABA-DGAYDRH, Ex2022-37333506-GCABA-DGAYDRH, Ex2023-05359270-GCABA-DGAYDRH, Ex2023-05363812-GCABA-DGAYDRH, Ex2022-37320076- GCABA-DGAYDRH, Ex2023-05370985- GCABA-DGAYDRH

CONSIDERANDO

Que se encuentra disponibles doce (12) cargos de Psicólogos de Planta, con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse en el servicio de “Adultos” para el Turno Mañana, Tarde y Vespertino de este Centro de Salud Mental N°3 Dr. Arturo Ameghino, debido a las vacantes producidas por: la Jubilación del Lic. Smalinsky Eduardo cuil: 20-12949302-0 a partir del 31/05/2022, partida 40230000.MS.19.758; la jubilación de la Lic. Zunino Torterolo Virginia cuil: 27-18671671-5 a partir del 28/02/2022, partida 40230000.MS.18.758; la jubilación de la Lic. Baraibar Mercedes cuil 27-10139458-7 a partir del 31/12/2021, partida 40230000.MS.21.758; la jubilación de la Lic. Lain Susana cuil 23-10711795-4 a partir del 31/03/2022, partida 40230000.MS.18.758; la jubilación del Lic. Schwalb Marcelo cuil 20-10996666-6 a partir del 31/07/2022, partida 40230000.MS.20.758; la jubilación de la Lic. Iturbe Alejandra cuil 27-12601399-5 a partir del 30/06/2022, partida 40230000.MS.18.758; el fallecimiento del Lic. Garaglia Eduardo cuil 20-10788075-6 a partir del 6/02/2022, partida 40230000.MS.20.758; la jubilación de la Lic. Piraino Elisa Adriana cuil 27-11624438-7 a partir del 31/03/22, partida 40230000.MS.18.758; la jubilación de la Lic. Perandones Stella cuil 27-11876778-6 a partir del 30/11/2022, partida 40230000.MS.18.758; la jubilación del Lic. Rebagliati Gustavo cuil 20-11987572-3 a partir del 31/07/2022, partida 40230000.MS.17.758; la jubilación de la Lic. Suarez Margarita Leonor cuil 27-10831375-2 a partir del 28/02/2022, partida 40230000.MS.18.758; la jubilación de la Lic. Kezerov Sara cuil 27-13103705-3 a partir del 31/12/2022, partida 40230000.MS.18.758;

Que es de imperiosa necesidad la cobertura de los cargos citados, a fin de garantizar el normal funcionamiento del Servicio de Adultos, en los turnos Mañana, Tarde y Vespertino;

Que, en virtud de lo expuesto precedentemente, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N°6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N°6035 y el Acta Paritaria N°14/2019, el Decreto N°363-2015 y modificatorias, la Resolución Conjunta N°5-MSGCyMMGC-2013,

**EL DIRECTOR GENERAL
DE LA DIRECCION GENERAL SALUD MENTAL**

DISPONE:

Artículo 1.- Llámese a Concurso para la selección de doce (12) cargos de Psicólogos de Planta, con una carga horaria de 30 hs. semanales de labor, para el Servicio “Adultos” Turno Mañana, Tarde y Vespertino, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características de los cargos a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargos a Concursar: PSICOLOGOS DE PLANTA

Profesión: LICENCIADOS EN PSICOLOGIA

Unidad Organizativa de destino: CENTRO DE SALUD MENTAL N° 3 DR. ARTURO AMEGHINO

Régimen horario: 30 HORAS SEMANALES DE LABOR.

Servicio y Turnos a cubrir: DE LUNES A VIERNES, SERVICIO ADULTOS, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE FORMA: SEIS (6) CARGOS PARA CUBRIR “TURNO MAÑANA”, CUATRO (4) CARGOS PARA CUBRIR “TURNO TARDE”, DOS (2) CARGOS PARA CUBRIR “TURNO VESPERTINO”

FINALIZADA LA ORDEN DE MERITO, LOS POSTULANTES PODRÁN ELEGIR EL TURNO A DESEMPEÑARSE, RESPETANDO EL ORDEN DE PRELACIÓN DE LA MISMA.

Lugar de Inscripción: AVDA. CORDOBA 3120, CENTRO DE SALUD MENTAL N°3 DR. ARTRUO AMEGHINO

Horario de Inscripción: 9.00 a 12.00 hs.

Fecha de apertura inscripción: 17 DE FEBRERO 2023.

Cierre de inscripción: 27 DE FEBRERO 2023.

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursoshumanos (Consultar información General en la Página Web)

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el área de recursos humanos durante los días de inscripción, presentando un original y una copia, en total dos juegos, de toda la documentación pertinente siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matricula profesional correspondiente

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General

Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Nómina de Jurados:

Titular:

1. Urbina Nelly Rosa, cuil 27-13102327-3, Psicóloga de Planta del CSMA
2. Grandinetti Jose, cuil 20-10924304-4, Psicólogo de Planta, Jefe de Unidad HNJT B
3. Kozak Salomon, cuil 20-18608795-0, Psicólogo de Planta, Jefe de Unidad HNJT B

Suplentes:

1. Adra Stella, cuil 27-13799943-4, Psicóloga de Planta del CSMA
2. Maccagnoni Carlos, cuil 20-11987695-9, Psicólogo de Planta del HNJT B
3. Chayan Karina Gabriela, cuil 27-20796215-0, Psicóloga de Planta del HNJT B

Se convocó a la “Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” para la designación de veedores.

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas-etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los y las Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.